

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/009/2020
27	02	2020		

DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
MARBOUCH, S.A. DE C.V.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MAR130625AS9	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: MEXICANA
---	---------------------------------------	---------------------------

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):
COSECHAS NO. 7; INTERIOR LOCAL 1, C.P. 09819, COLONIA VALLE DEL SUR, ALCALDIA DE IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):
COSECHAS NO. 7; INTERIOR LOCAL 1, C.P. 09819, COLONIA VALLE DEL SUR, ALCALDIA DE IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO.

TELÉFONO: 55 55 81 15 29	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): rodolfo.m.boutchot@outlook.com
-----------------------------	----------	--

NOMBRE DEL PROPIETARIO:
GERARDO MARIN ALANIS, GERARDO LESTER MARIN BOUCHOT, RODOLFO MARIN BOUCHOT Y MARÍA DE LOS DOLORES BOUCHOT OLIVERA.

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO VEINTIDOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE ANTE EL LICENCIADO ALEJANDRO MONCADA ALVAREZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DOSCIENTOS CUARENTA CON RESIDENCIA EN DISTRITO FEDERAL


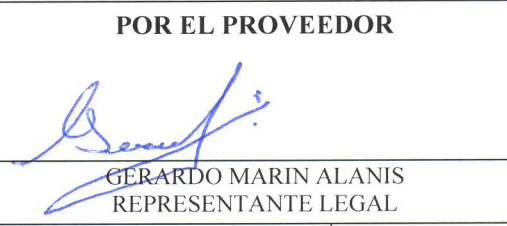
NOMBRE DEL PROPIETARIO:
GERARDO MARIN ALANIS

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO SESENTA MIL CIENTO TRES DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE ANTE EL LICENCIADO FRANCISCO JACOBO SEVILLANO GONZÁLEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO TREINTA Y DOS CON RESIDENCIA EN CIUDAD DE MÉXICO.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL: 3362 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TITULOS	SUBGIRO COMERCIAL: 3362-01 FORMAS IMPRESAS Y CONTINUAS
ÓRGANO USUARIO: SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA: COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL SOLICITANTE: ING. CLARA DEL ROCIO HERNÁNDEZ SILVA. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	TELÉFONO: 01(722) 167 02 05
NÚMERO DE REQUISICIÓN: CP/SJDH/CA/009/2020	LEGISLACIÓN APLICADA (ESTATAL O FEDERAL): ESTATAL
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): CORRIENTE	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL, FEDERAL O CONCURRENTE): ESTATAL
PARTIDA PRESUPUESTAL: OFICIO NO. 22200001000000S/0779/20 126-010305010103-11010101-22200004000000S-3362-5100 126-010305010102-11010101-22202001000000L-3362-5100 126-010302010102-11010101-22202003000000L-3362-5100 126-010305010103-11010101-222A00000000000-3362-5100	

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE	POR EL PROVEEDOR						
 <hr/> L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO	 <hr/> GERARDO MARIN ALANIS REPRESENTANTE LEGAL						
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN						
	<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>02</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	27	02	2020
DÍA	MES	AÑO					
27	02	2020					

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES: FOLDERS, FLYERS, CARTELES

TIEMPO DE ENTREGA: DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:

LIBRE A BORDO EN EL ALMACEN DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA UBICADO EN: JUAN ALVAREZ NO. 500, COL. FRANCISCO MURGUIA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.

IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): \$99,980.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00100 M.N.)

FORMA DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

PLAZO DE PAGO: SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE INGRESO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS DEBIDAMENTE SOPORTADOS Y REQUISITADOS, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

GARANTÍA DE ANTICIPO: N/A

AJUSTE DE PRECIOS: NO HAY AJUSTES DE PRECIOS, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTOS LA CLÁUSULA SEXTA CONTENIDA EN EL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO): MARBOUCH, S.A. DE C.V. GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EL BIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD, ASÍ COMO LOS ANEXOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (TIPO E IMPORTE): MARBOUCH, S.A. DE C.V. DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% ANTES DEL I.V.A. SI SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE **\$8,618.96** (OCHO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 96/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) Y (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTO: MARBOUCH, S.A. DE C.V. DEBERÁ ENTREGARLA DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN, CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE DOCE MESES EL IMPORTE DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 5% ANTES DEL I.V.A. SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR UN IMPORTE DE **\$4,309.48** (CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 48/100 M.N.). SI SE OTORGA MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ OBSERVAR LO INDICADO EN (DOCUMENTO DE INCLUSIÓN) (AFIANZADORAS AUTORIZADAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FIANZAS).

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE MARBOUCH, S.A. DE C.V. NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CUANDO MARBOUCH, S.A. DE C.V. INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE MARBOUCH, S.A. DE C.V. EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO

ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN

OBSERVACIONES

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE

L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

POR EL PROVEEDOR

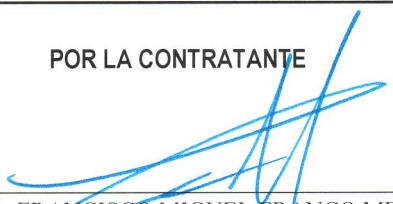

GERARDO MARIN ALANIS
REPRESENTANTE LEGAL

DÍA	MES	AÑO
27	02	2020



FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	NÚMERO DE CONTROL					
DÍA	MES	AÑO		SJDH/CA/CB/009/2020					
27	02	2020		REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
CP/SJDH/CA/009/2020	3362010202-001	FOLDER CARTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - IMPRESO EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS DE PRIMERA CALIDAD. - MEDIDAS 27.9 CM X 22 CM CON PESTAÑA DE 1.7 CM (TAMAÑO CARTA). - COLOR BLANCO. - IMPRESO EN FORMA VERTICAL (ORIENTACIÓN). - IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR. - IMPRESO CON LOS LOGOTIPOS Y COLORES OFICIALES E IMÁGENES INSTITUCIONALES AUTORIZADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	PIEZA	2,900	\$6.35	\$18,415.00			
	3362010203-001	FOLDER OFICIO CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: - IMPRESO EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS DE PRIMERA CALIDAD. - COLOR BLANCO. - MEDIDAS 34.5 CM X 22 CM CON PESTAÑA DE 1.5 CM (TAMAÑO OFICIO). - IMPRESO EN FORMA VERTICAL (ORIENTACIÓN). - IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR. - IMPRESO CON ESCUDO, LOGOTIPOS Y COLORES OFICIALES E IMÁGENES INSTITUCIONALES AUTORIZADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	PIEZA	3,700	\$8.55	\$31,635.00			
	3362020146-001	CARAVANAS POR LA JUSTICIA COTIDIANA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IMPRESO POR FRENTE Y VUELTA SOBRE PAPEL COUCHÉ BRILLANTE TAMAÑO MEDIA CARTA. MEDIDA DE 21 CM DE ANCHO X 14 CM DE ALTO. FIBRAS DE CELULOSA RECICLADAS DE 150 GRS. DE GROSOR IMPRESO POR SISTEMA OFFSET DE 200 LÍNEAS DE ALTA RESOLUCIÓN. IMPRESIÓN A 4X0 TINTAS EN SELECCIÓN DE COLOR. LOS FLYERS SE ENTREGAN CORTADOS Y EMPACADOS DE ACUERDO LA SOLICITUD DEL ÁREA USUARIA. IMPRESIÓN CON LOS COLORES OFICIALES E IMÁGENES INSTITUCIONALES AUTORIZADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO. CUENTA CON GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS: NMX-N-014-C-1980 - INDUSTRIA DEL PAPEL -PAPEL PARA ESCRITURA Y CIERTAS CLASES DE IMPRESIÓN - DIMENSIONES NORMALES NMX-N-042-SCFI-2007 - INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL DETERMINACIÓN DEL COLOR DE PAPEL Y CARTÓN (45/0, C/2) MÉTODO DE PRUEBA NMX-N-001-SCFI-2011 - INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL DETERMINACIÓN DEL GRAMAJE O PESO BASE DEL PAPEL, CARTONCILLO Y CARTÓN (PESO POR UNIDAD DE ÁREA) MÉTODO DE PRUEBA ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DE LA NORMA INTERNACIONAL: ISO 216 - PAPEL DE ESCRITURA Y CIERTOS TIPOS DE IMPRESOS : FORMATOS ACABADOS : SERIES A Y B, E INDICADOR DE DIRECCIÓN MÁQUINA : (ISO 216:2007)	PIEZA	12,000	\$2.47	\$37,050.00			
	3362010202-001	FOLDER CARTA CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - IMPRESO EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS DE PRIMERA CALIDAD. - MEDIDAS 27.9 CM X 22 CM CON PESTAÑA DE 1.7 CM (TAMAÑO CARTA). - COLOR BEIGE. - IMPRESO EN FORMA VERTICAL (ORIENTACIÓN). - IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR. - IMPRESO CON LOS LOGOTIPOS Y COLORES OFICIALES E IMÁGENES INSTITUCIONALES AUTORIZADAS DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	PIEZA	1,700	\$3.50	\$5,950.00			
	3362010203-001	FOLDER OFICIO CON LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES: - IMPRESO EN CARTULINA DE 180-200 GRAMOS DE PRIMERA CALIDAD. - COLOR BEIGE. - MEDIDAS 34.5 CM X 22 CM CON PESTAÑA DE 1.5 CM (TAMAÑO OFICIO). - IMPRESO EN FORMA VERTICAL (ORIENTACIÓN). - IMPRESO EN SELECCIÓN A COLOR. - IMPRESO CON ESCUDO, LOGOTIPOS Y COLORES OFICIALES E IMÁGENES INSTITUCIONALES AUTORIZADAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	PIEZA	1,650	\$4.20	\$6,930.00			
TOTAL: (NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)							\$99,980.00		

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

<p>POR LA CONTRATANTE</p>  <p>_____ L. EN D. FRANCISCO MIGUEL FRANCO MEJÍA COORDINADOR ADMINISTRATIVO</p>	<p>POR EL PROVEEDOR</p>  <p>_____ GERARDO MARIN ALANIS REPRESENTANTE LEGAL</p>						
	<table border="1"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>27</td> <td>02</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	27	02	2020
DÍA	MES	AÑO					
27	02	2020					